

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Vulpellac, 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.513.

## **BERNAL GIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE HORMIGONES**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador único, se emplaza a los señores socios a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 13 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1995, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital social, formulada por el órgano de administración.

Tercero.—Renovación de cargos sociales y ampliación de facultades del órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, mediante ratificación de los acuerdos adoptados por el órgano de administración.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de disolución y liquidación formulada por el órgano de administración, y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los documentos sometidos a aprobación se encuentran a disposición de los socios de forma gratuita en el domicilio social.

Villamartín (Cádiz).—polígono «El Chaparral», Francisco Bernal Gil.—21.478.

## **BERRUEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de la sociedad para el día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 22 a la misma hora, en segunda, si procediere, en el domicilio social en Pamplona, calle Francisco Bergamín, 51, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar: Cuentas anuales de 2001, el informe de gestión y distribución de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Atender ruegos y preguntas.

En el domicilio social se facilitará a los accionistas que lo soliciten, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente.

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Consejo.—21.538.

## **BMA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 8 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Castro Urdiales, provincia de Cantabria, barrio Bra-

zomar, sin número, en primera convocatoria, el próximo día, 27 de junio de 2002, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas y treinta minutos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones propias que actualmente tiene la sociedad en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones de la propia sociedad, formando autocartera, dentro de los límites establecidos por la Ley.

Quinto.—Constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Castro Urdiales (Cantabria), 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.165.

## **BODEGAS DE LOS INFANTES ORLEANS-BORBÓN, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 10 de abril de 2002, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en calle Luis de Eguilaz, número 11 (Casa de la Cilla), en Sanlúcar de Barrameda, el día 13 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 14 de junio de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el supuesto de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolución sobre aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001; así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento, de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

De acuerdo con los artículos 112 y 212, apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se recuerda el derecho que asiste a los socios de hacerse representar en la Junta por

medio de otra persona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de nuestros Estatutos sociales.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Valdecantos Lora-Tamayo.—23.906.

## **BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)**

## **BJKC EUROPE, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de las sociedades «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, y «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2002 en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas, con fecha de 21 de marzo de 2002 (depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de abril de 2002), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, como sociedad absorbente, a título de cesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión. De igual manera los socios únicos de ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2001, verificado por los Auditores de cuentas, en su caso. No se prevé canje alguno respecto de la sociedad «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, ya que todas sus acciones están en poder de la sociedad absorbente.

Las operaciones de «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir del día 1 de enero de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada» y «BJKC Europe, Sociedad Anónima», Rafael Castejón Casas.—21.835. 2.ª 28-5-2002

## **BRILLO, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en Barcelona, calle Garrtoxa, 49, 3.º, 3.ª, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y en el mismo lugar.